



Sucre, 24 de enero de 2022
H.C.M. PIE N° 06/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 06 de 24 de enero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 136/22, emitido por la Concejal Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 06/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe cuál es el estado actual de avance en la construcción del puente/distribuidor Tintamayu.
- 2.- Informe si ya existió entrega definitiva de la referida obra. De haber sido entregada definitivamente adjunte copia legalizada de la remisión de la documental a la Contraloría General del Estado.
- 3.- Señale las condiciones de resolución de contrato con la empresa que ejecutaba el proyecto.
- 4.- Remita el plan de pagos conciliado con CONCRETEC frente a la deuda que se tiene por la ejecución del proyecto.
- 5.- Señale el costo final del proyecto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**